



# BITÁCORA MIGRATORIA

OBSERVATORIO DE VENEZUELA

FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, POLÍTICOS  
Y URBANOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

# REPORTE DE SEPTIEMBRE 2021



Observatorio  
de Venezuela



## Se perdió agilidad en la socialización del EPTV

El 1ro de septiembre inició el registro biométrico del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV). Después de que los migrantes realizaron el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y diligenciaron la encuesta de caracterización socioeconómica, ambos procesos virtuales, ahora tienen que asistir presencialmente, según agendamiento, a uno de los 57 puntos visibles habilitados a lo largo del país para que les tomen fotografía, huellas digitales y firma.

Simultáneamente, al menos el 29% de los migrantes venezolanos que llegaron al territorio colombiano antes del 31 de enero de 2022 y que aún no han iniciado el registro, debían comenzar con el proceso virtual y agendar su cita para que el próximo año puedan realizar el registro biométrico.

Entre tanto, según anunció el director de la autoridad migratoria, el 1ro de octubre se entregará el primer Permiso por Protección Temporal (PPT), documento de identidad y mecanismo de regularización migratoria especial que autoriza a los venezolanos a permanecer en el territorio nacional hasta el 1ro de marzo de 2031.

Desde el 6 de septiembre, Migración Colombia no ha hecho pública la información de los venezolanos que han finalizado el registro biométrico. Para esa fecha sólo registraba 3.298 migrantes venezolanos que habían finalizado el registro

biométrico, dato que posteriormente fue eliminado del portal web. No obstante, para cumplir con la meta para fin de año, en septiembre deberían haber realizado el proceso 198.330 venezolanos. Además, ha pasado más de un mes sin que se realice un Facebook Live, espacio que se usa para informar y responder dudas de los migrantes.

En la misma dirección, desde el 1ro de septiembre al menos en 15 jornadas no se actualizó la información de los migrantes que realizan el RUMV y la encuesta de caracterización. Esto contrasta con el inicio del proceso cuando la información se actualizaba casi que en tiempo real, renovando los datos hasta tres veces en el mismo día. Ahora han llegado a pasar hasta seis días sin reajustes.

A pocos días de la entrega del primer PPT, no se ha socializado lo suficiente con las autoridades nacionales y locales, cuerpos de seguridad, instituciones educativas y prestadoras del servicio de salud, sector financiero o con los que contratarían a la población migrante. Se podrá entregar el primer PPT, pero la sociedad colombiana no sabe qué es o para qué sirve, por lo que su impacto en la integración e inclusión de la población migrante se retrasaría.

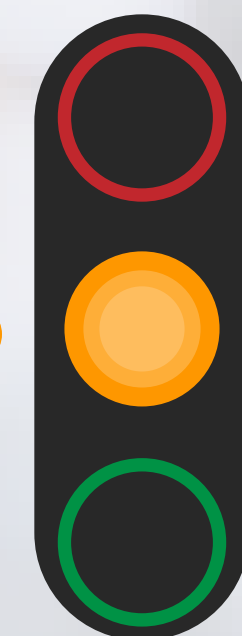


El 1 de septiembre inició el Registro Biométrico del Estatuto de Protección Temporal para los Migrantes Venezolanos (ETPV), planteando nuevos retos a la autoridad migratoria, los entes territoriales, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil que están adelantando este proceso de vital importancia para la regularización de la población venezolana que ha llegado al país.



Por lo menos el 49% de los migrantes irregulares al 31 de enero de 2021 ya realizaron la encuesta de caracterización socioeconómica que hace parte del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) Este es un paso muy importante con el fin de conocer a esta población y establecer políticas públicas para su futura integración en la sociedad colombiana.

Es importante que Migración Colombia refuerce las campañas informativas de la fase del registro biométrico aclarando las dudas que se puedan presentar sobre el proceso que deben seguir los niños y niñas venezolanos pre inscritos en el RUMV.



Para otorgar el Permiso por Protección Temporal (PPT) a 800.000 migrantes venezolanos, que es la meta que se ha propuesto Migración Colombia a 31 de diciembre de este año, se requiere que se atienda al menos a 6.611 personas diariamente en el Registro Biométrico que comenzó el 1 de septiembre. Al 30 de septiembre 198.330 migrantes venezolanos deberían finalizar el Registro Biométrico.

Es importante recordar que los migrantes deben diligenciar la encuesta de caracterización socioeconómica para poder realizar el Registro Biométrico y obtener el PPT. Dicha instrumento será determinante para garantizar la regularización migratoria y promover la integración de los migrantes venezolanos en Colombia.



Según información publicada por el diario El Tiempo con base en datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de los 2,36 millones de hogares en pobreza multidimensional, el 11,7% tiene al menos una persona venezolana. La encuesta de caracterización socioeconómica del ETPV permitirá al gobierno nacional y gobiernos locales formular políticas públicas que puedan aumentar el nivel de vida de los migrantes venezolanos.



# Permiso por Protección Temporal (PPT)

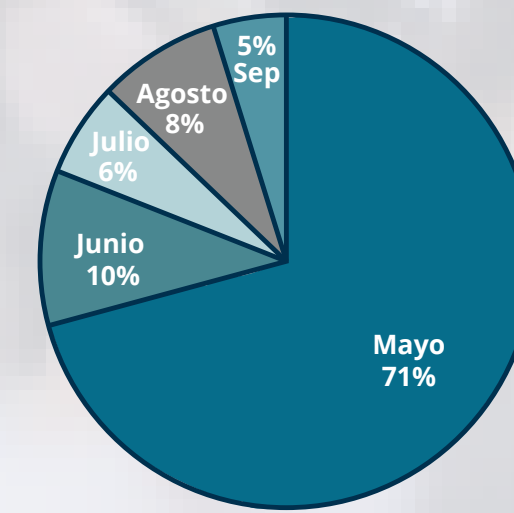
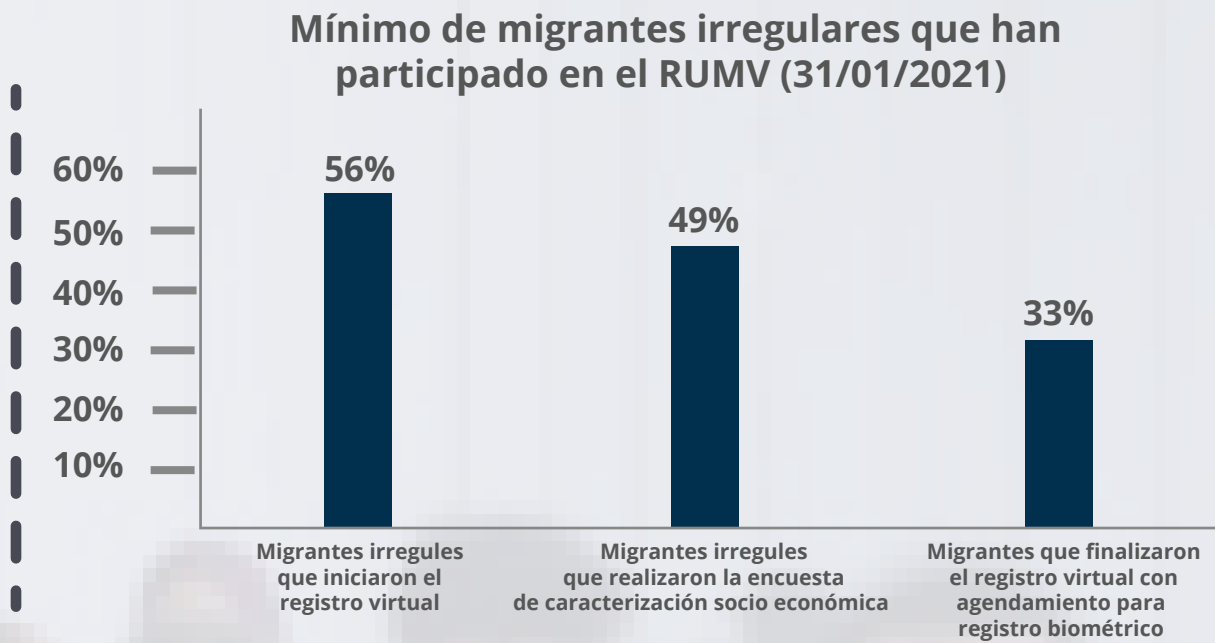
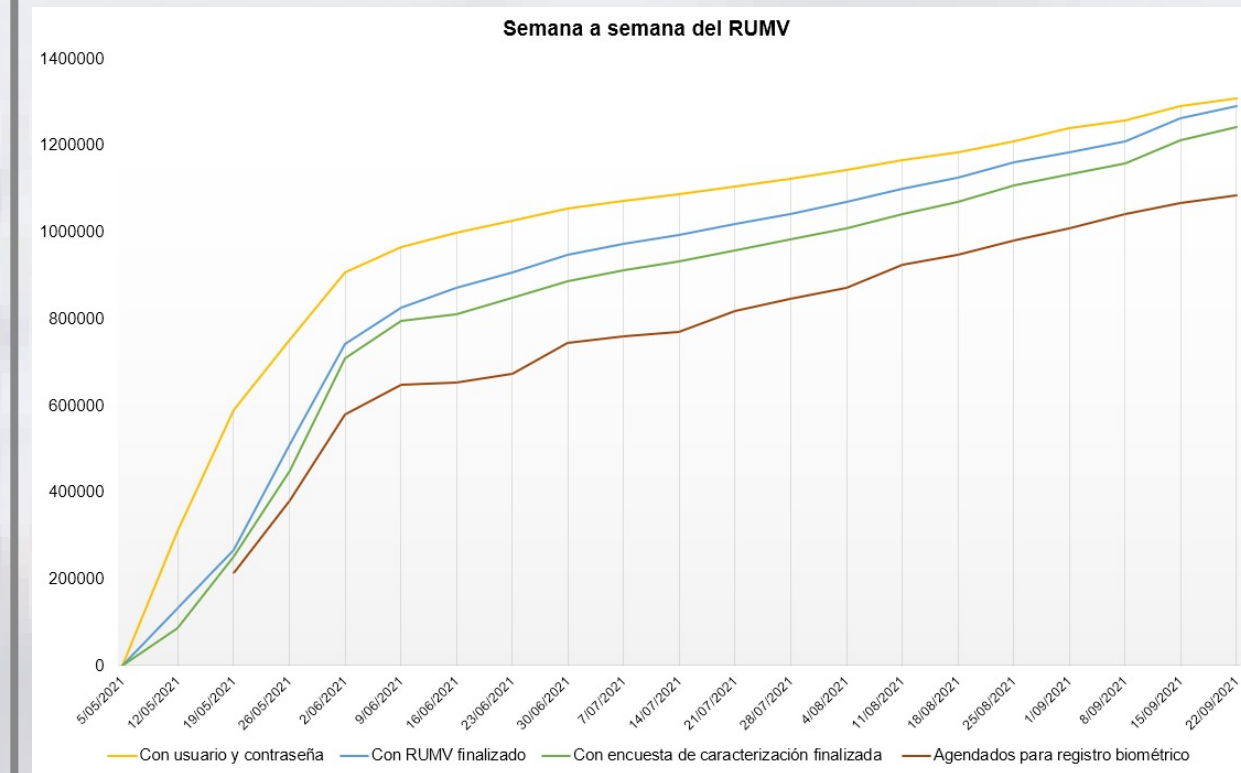
PPT es un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación, que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano para el ejercicio de las actividades reguladas. (Artículo 11, decreto 216 del 1ro de marzo de 2021)

Requisitos para el otorgamiento del Permiso por Protección Temporal (PPT). Podrá aplicar para la obtención del Permiso por Protección Temporal, el migrante venezolano que reúna los siguientes requisitos (Artículo 12, decreto 216 del 1ro de marzo de 2021):

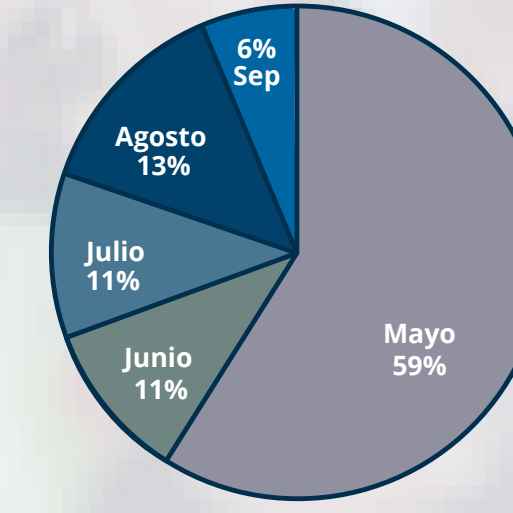
1. Estar incluido en el Registro Único de Migrantes Venezolanos.
2. No tener antecedentes penales, anotaciones o procesos administrativos sancionatorios o judiciales en curso en Colombia o en el exterior.
3. No tener en curso investigaciones administrativas migratorias.
4. No tener en su contra medida de expulsión, deportación o sanción económica vigente.
5. No tener condenas por delitos dolosos.
6. No haber sido reconocido como refugiado o haber obtenido asilo en otro país.
7. No tener una solicitud vigente de protección internacional en otro país, salvo si le hubiese sido denegado.

La Autoridad Migratoria podrá cancelar el Permiso por Protección Temporal cuando se presente uno o varios de los siguientes eventos (Artículo 15, decreto 216 del 1ro de marzo de 2021):

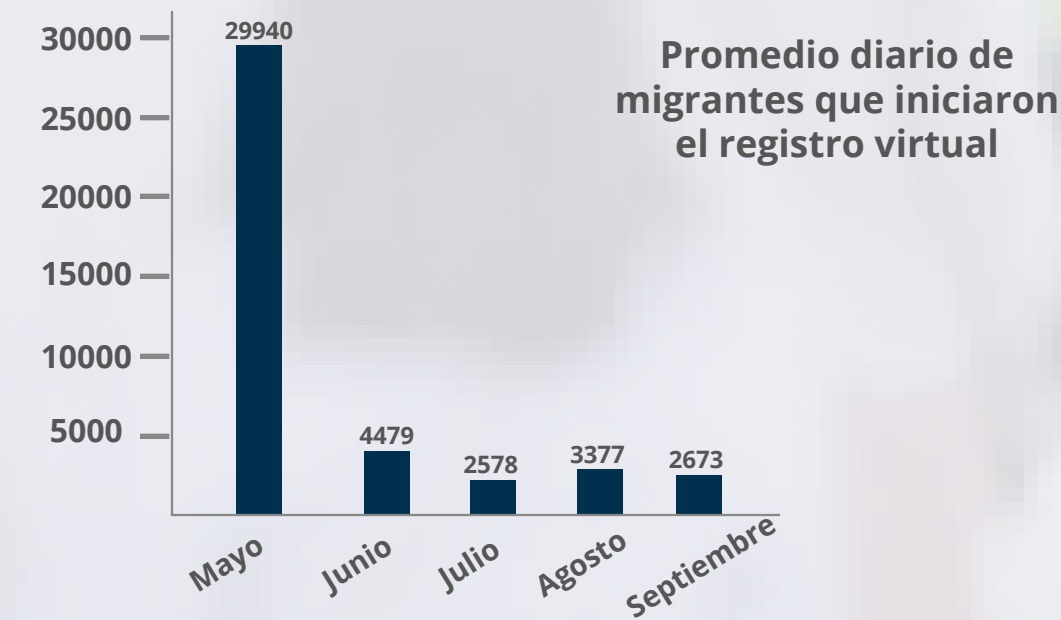
1. Encontrar registro de infracciones al ordenamiento jurídico colombiano, ocurridas antes o después del otorgamiento del Permiso, por reportes posteriores realizados por las autoridades nacionales e internacionales.
2. Incurrir en infracciones a la normatividad migratoria con posterioridad al otorgamiento del Permiso.
3. Que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, considere que la presencia del extranjero en el territorio nacional es inconveniente o que representa un riesgo para la seguridad nacional.
4. Que el titular del Permiso por Protección Temporal se ausente del territorio nacional por un período superior a ciento ochenta (180) días calendario continuos.
5. Contar con información de autoridades nacionales o extranjeras donde se considere que la permanencia del extranjero es inconveniente para la seguridad nacional o ciudadana.
6. Encontrar falsedades o inconsistencias en las cuales haya incurrido el beneficiario para acceder al Permiso por Protección Temporal (PPT), sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar.



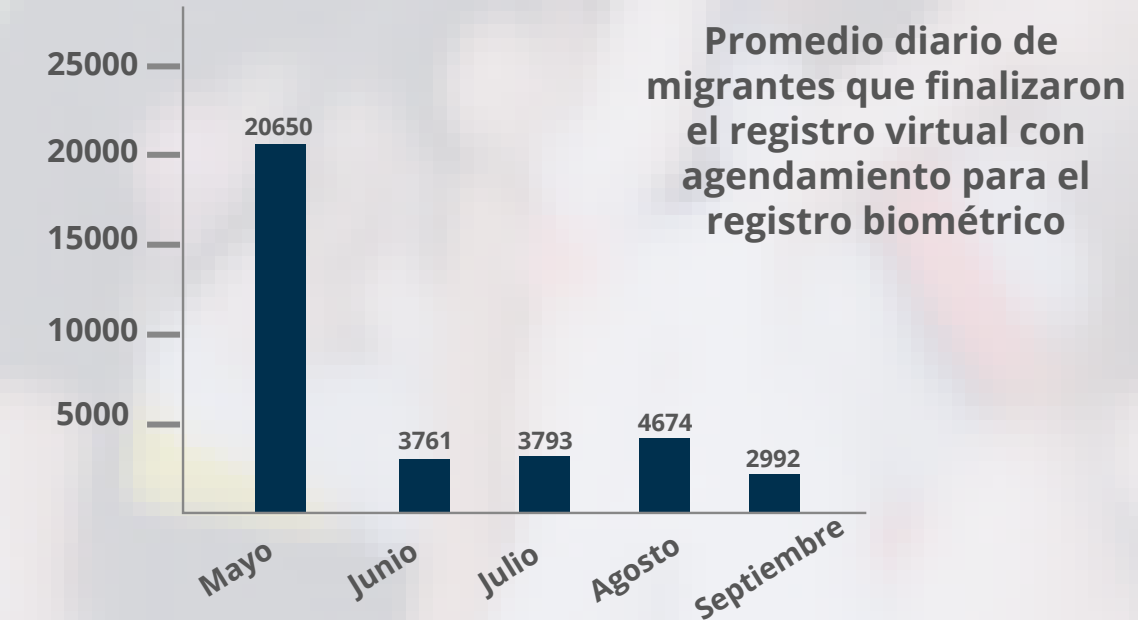
**Migrantes que iniciaron el registro virtual 1.308.590**



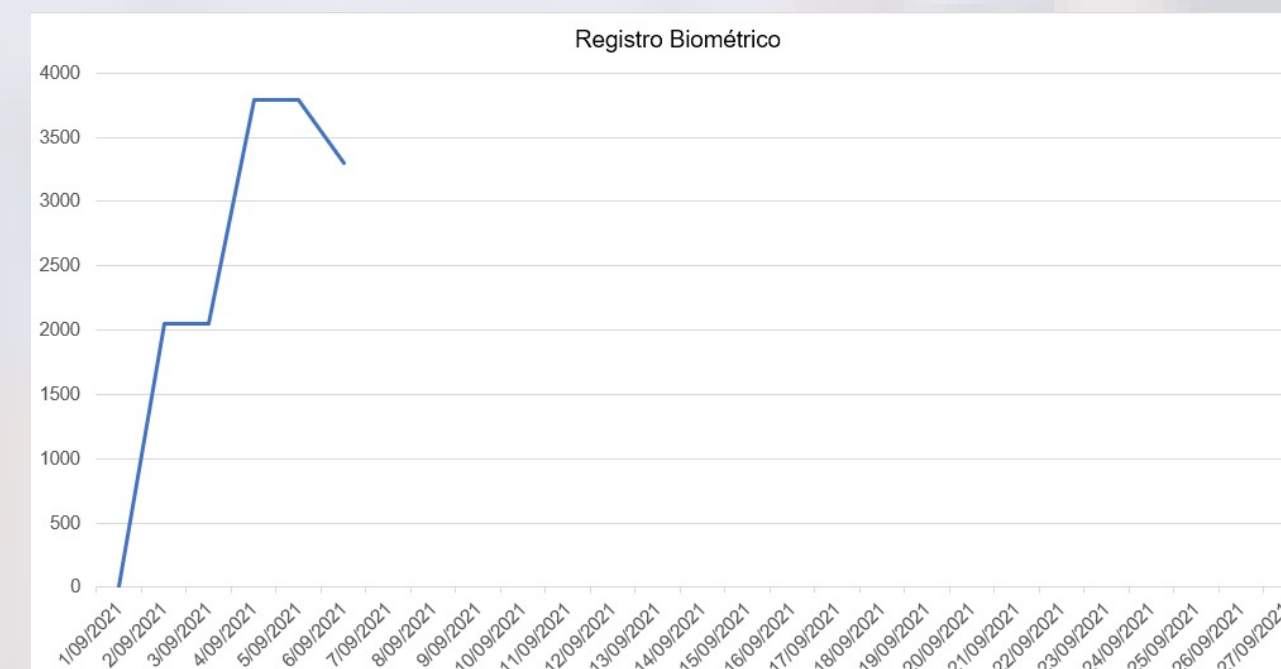
**Migrantes que finalizaron el registro virtual con agendamiento para el registro biométrico 1.084.265**



**Promedio diario de migrantes que iniciaron el registro virtual**



**Promedio diario de migrantes que finalizaron el registro virtual con agendamiento para el registro biométrico**



\* La información fue publicada en el portal de Migración Colombia durante 5 días y posteriormente fue eliminada.



## BOGOTÁ

- En julio abrió el Centro Distrital de Integración y Derechos a Migrantes, Refugiados y Retornados en la localidad de Kennedy.
- Se espera la emisión del decreto por el cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención de Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.
- En septiembre, el Concejo desarrolló un debate de control político sobre las condiciones de habitabilidad de migrantes venezolanos en Bogotá y xenofobia.

## BARRANQUILLA

- Según El Heraldo, con información de Migración Colombia, de 162 mil venezolanos en el Atlántico, solo 78 mil han aplicado al ETPV y 2.300 acudieron al registro biométrico en sus primeros dos días.
- La Alcaldía anuncia noticias sobre expulsión o deportación de migrantes que han cometido delitos.

## PEREIRA

- En agosto se firmó una carta de entendimiento entre la Cámara de Comercio de Pereira y ACNUR para generar oportunidades laborales para los venezolanos en la ciudad a través del ETPV.
- Unidad Móvil de la OIM atiende a migrantes junto a la Alcaldía. Secretaría de Desarrollo Social espera que Migración Colombia se una a la iniciativa.
- Personería alertó sobre explotación sexual a menores de edad venezolanos en algunas zonas de la ciudad.

## CÚCUTA

- Alcaldía habilitó censo virtual para vacunar contra COVID-19 a migrantes venezolanos en situación irregular.
- Gerencia de Fronteras socializó con el sector privado cucuteño la estrategia de contratación a migrantes.
- Según La Opinión, con datos de Migración Colombia, a finales de junio 68.425 venezolanos se habían registrado en el ETPV.

## CALI

- Gerencia de Fronteras, ACNUR, MinEducación, OIM y Alcaldía socializan en mesa de trabajo las ventajas de la integración socioeconómica que brinda el ETPV.
- En julio se inauguró el Centro de apoyo integral para población migrante, refugiada y colombiana retornada, operado por la Alcaldía y el GIFMM.

## MEDELLÍN

- ACNUR, sociedad civil migrante, Migración Colombia y Opción Legal realizan jornadas de pre registro al ETPV.
- La Alcaldía adelanta jornadas de salud sexual y reproductiva a migrantes. Según la entidad, el embarazo adolescente migrante ha aumentado 250%.

## BUCARAMANGA

- Venezolanos en situación de irregularidad pueden acceder desde septiembre al censo en Floridablanca, Santander para ser vacunados contra COVID-19.
- La Secretaría de Desarrollo Social activa ruta de socialización del ETPV en operativos contra mendicidad infantil.
- En septiembre, en la Asamblea de Santander se realizó un foro sobre seguridad en Bucaramanga en el que se discutió sobre xenofobia y papel de la migración venezolana en la seguridad.

## RIOHACHA

- Según el diario El Heraldo, con información de Migración Colombia, menos del 50% de migrantes venezolanos en La Guajira ha aplicado al ETPV.
- En septiembre, el director regional de Migración Colombia en Cesar y La Guajira advirtió que no estaban completos los equipos tecnológicos para el registro biométrico. De los siete Puntos Visibles en La Guajira, estarían funcionando solo tres para registro biométrico. Uno de ellos en Riohacha.

## ARAUCA

- Según El Tiempo, con datos de Migración Colombia, Arauca es uno de los departamentos en que menos venezolanos han aplicado al ETPV.
- El municipio padece enfrentamientos entre disidencias de las Farc, el ELN y la Fuerza Pública. Particularmente, el registro biométrico no arrancó a tiempo en Tame, Arauca por la situación de inseguridad.

## IPIALES

- Continúa siendo punto de tránsito para migrantes de varias nacionalidades, incluyendo venezolanos. Migración Colombia, Ejército y Fuerza Aérea han hecho operativos contra tráfico de migrantes.
- Jozef Merckx, representante de ACNUR en Colombia, visitó Nariño. Expresó intención de reforzar apoyo a población migrante y refugiada en Ipiales.